

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



varían, la **Sra. Nevado Doblas** del Grupo Socialista y Concejala Delegada de Salud y Transformación Digital indicando que la moción definía un modelo de ciudad en el que las calles volvieran a ser para la gente por lo que lo apoyarían, el **Sr. Gómez Figal** del Grupo Ciudadanos y Concejale de Infraestructuras, Contratación y Fomento que afirmó era una iniciativa positiva surgida a partir de las necesidades del centro educativo para el calmado del tráfico en esa zona por lo que lo apoyarían, el **Sr. Palma Martínez** Concejale del Grupo Vox se refirió al cambio en el entorno del centro en los últimos años y los peligros que entrañaba por lo que apoyarían la moción, y el **Sr. Ruiz Maciá** Portavoz del Grupo Podemos-Equo para defender la moción y dar respuesta al resto de intervenciones agradeciendo el apoyo a la propuesta.

Terminado el debate y la deliberación el Sr. Alcalde informó que se procedía a la votación de la moción.

Se aprobó por unanimidad.

**5.18. MOCIÓN DEL SR. RUIZ MACIÁ PARA LA IMPLANTACIÓN DE COEFICIENTES REDUCTORES EN LA EDAD DE JUBILACIÓN A LOS TRABAJADORES/AS DE LA INDUSTRIA QUÍMICA Y DEL REFINO. (Expte. 2022/PL/000122)**

Se inicia su debate a las 20:38 horas del día de la sesión.

El **Sr. Ruiz Maciá** Portavoz del Grupo Podemos-Equo presentó la moción:

“La Ley 40/2007, de medidas en materia de Seguridad Social, introdujo en la normativa la posibilidad de que la edad de jubilación pueda ser rebajada en aquellos grupos o actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza especialmente penosa, tóxica, peligrosa e insalubre y acusen elevados indicios de morbilidad o mortalidad.

Por su parte, la Ley 27/2011, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, determina que el Gobierno establezca las normas sobre el procedimiento general de aprobación de coeficientes reductores de la edad de jubilación en los distintos ámbitos.

Cumpliendo estas previsiones, el Real Decreto 1698/2011, regula el régimen jurídico

y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social.

En este sentido, parece evidente que la actividad desarrolla por los trabajadores y trabajadoras de la Industria Química y del Refino cumple los requisitos de ser especialmente peligrosa, tóxica y penosa.

Por otro lado, desde el punto de vista del equilibrio económico y financiero, la Disposición Adicional segunda de la Ley 40/2007, de medidas en materia de Seguridad Social, modifica la redacción de la Disposición Adicional cuadragésima quinta del Real Decreto 1/1994, que fija el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y dispone que “El establecimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación, que sólo procederá cuando no sea posible la modificación de las condiciones de trabajo, conllevará los ajustes necesarios en la cotización para garantizar el equilibrio financiero”.

Tomando en consideración todo lo anterior, sometemos al Pleno, para su acuerdo y votación, el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Murcia muestra su apoyo al reconocimiento de que los trabajadores/as de la Industria Química y del Refino son un colectivo de riesgo, poniendo fin a la injusticia de una edad de jubilación que no tiene en cuenta ni la siniestralidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo, ni los requisitos exigidos para el desarrollo laboral.

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Murcia muestra su apoyo a la iniciativa de incorporar el colectivo de los trabajadores y trabajadoras de la Industria Química y del Refino a los grupos profesionales a los que se aplican coeficientes reductores en la edad de jubilación.”

En el debate de la moción intervinieron según fue dando la palabra el **Sr. Alcalde:** el **Sr. Fernández Esteban** Concejal del Grupo Popular informando que apoyaban la moción, el **Sr. Guerrero Martínez** del Grupo Socialista y Concejal de Urbanismo y Transición Ecológica informando que apoyaban la moción aunque la consideraban demasiado genérica, el **Sr. Hernández Piernas** del Grupo Ciudadanos y Concejal de Programas Europeos, Iniciativas Municipales y Vía Pública informó que apoyaban la moción proponiendo un matiz a la misma, el **Sr. Palma Martínez** Concejal del Grupo Vox indicó que no parecía lógico que este tipo de actividad no fuera considerada especialmente peligrosa incidiendo en más aspectos al respecto y concluyendo que por lo expuesto apoyarían la moción, y el **Sr. Ruiz Maciá** Portavoz del Grupo Podemos-Equo para defender la moción y dar respuesta al resto

## Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



de intervenciones agradeciendo el apoyo a la propuesta que era una reivindicación del colectivo que afectaba también a vecinos y vecinas de Murcia.

Terminado el debate y la deliberación el Sr. Alcalde informó que se procedía a la votación de la moción.

Se aprobó por unanimidad

### 6.1. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Dar cuenta de **RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA Y CONCEJALIAS DELEGADAS**, adoptadas desde la anterior sesión plenaria, que se relacionan a continuación, quedando enterada la Corporación.

Código	Decreto nº	Fecha Decreto	Descripción Decreto
2022/084/000881	9054/2022	25/04/2022 09:51:21	EVE-DECRETO ROMERÍA NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA 3 DE MAYO DE 2022 Expte. 2022/106/000056. Interesados: D. Iván Tovar Albaldejo y D. Diego Paterna Costa. Resolución del expte. relativo a solicitud de cambio de titularidad a favor de D. Diego Paterna del despacho del CIM-M adjudicado en Convocatoria de Concurso de Emprendedores de 2019 a D. Iván Tovar
2022/106/000056	9055/2022	25/04/2022 09:51:34	Decreto resolución desestimación recurso reposición nº 2021/03602/496-V contra D. Antonio Buendía Carmona por dos perros sueltos
2021/03602/000496	9056/2022	25/04/2022 10:31:07	DECRETO DESISTIMIENTO SOLICITUD LICENCIA P.P.P. EXP. 2021-03605-000034 DÑA ISABEL EUGENIA SALGADO SERVAN
2021/03605/000034	9057/2022	25/04/2022 10:31:12	DECRETO DESISTIMIENTO SOLICITUD LICENCIA P.P.P. EXP. 2020-03605-002156 D. JUAN BASTIDA LOPEZ
2020/03605/002156	9058/2022	25/04/2022 10:31:18	DECRETO DE DESISTIMIENTO CONCESION LICENCIA P.P.P. EXP. 2021-03605-001497 DÑA ISABEL PARDO FLORES
2021/03605/001497	9059/2022	25/04/2022 10:31:24	DECRETO DE DENEGACION DE LICENCIA P.P.P. EXP. 2022-03605-000272 D. JUAN SERRANO VIVANCOS
2022/03605/000272	9060/2022	25/04/2022 10:31:36	DECRETO DE CONCESION DE LICENCIA P.P.P. EXP. 2022-03605-000271 D. JAVIER MARTINEZ MADRID
2022/03605/000271	9061/2022	25/04/2022 10:31:41	Decreto inicio sancionador nº 2022/03602/16-V a Manuel Muñoz Mellado por perro raza peligrosa sin bozal
2022/03602/000016	9062/2022	25/04/2022 10:31:47	Decreto inicio sancionador nº 2022/03602/31-V a Claudio Lopez Moya por tenencia de perros ocasionando molestias
2022/03602/000031	9063/2022	25/04/2022 10:31:54	Decreto inicio sancionador nº 2022/03602/102-V a Moisés Baruc Rodríguez González por perro raza peligrosa en lugar inadecuado
2022/03602/000102	9064/2022	25/04/2022 10:31:59	